

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600091818 DE 2021
Orden de Compra N° 78097

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	SISTETRONICS SAS
NIT:	800.230.829
REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	34.544.330
OBJETO:	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$2.587.179)
VALOR ADICIONADO:	No Aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (\$2.587.179)
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y SEIS (66) DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No Aplica
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No Aplica
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y SEIS (66) DÍAS CALENDARIO – HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO ORDEN DE COMPRA:	27 de octubre de 2021


Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre 2021

El día 04 de enero de 2021, acordaron **KAREN HOYOS SALDARRIAGA** como Supervisora y **ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **SISTETRONICS SAS**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación que se dio el 31 de diciembre de 2021 del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de enero, del año dos mil veintidós (2022)


KAREN HOYOS SALDARRIAGA
Supervisor
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Municipio de Medellín

ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ
Contratista